

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2077

EN CONCON, 07 SEP 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N° 755 de fecha 03 de septiembre de 2015 de OMIL de Dideco, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICITASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios requeridos en la solicitud de pedido, Oficina Municipal de Información Laboral, según se indica a continuación:
01 curso de capacitación de Guardia de Seguridad para 20 personas de la comuna de Concón.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDRÉS TARRÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/RG/rrk

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Contabilidad
Estado: ...